



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20252000043731**

Página 1 de 1

Bogotá D.C., 20 de Febrero de 2025

Señor
YESID RODRÍGUEZ
Calle 51 # 20-05
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta a solicitud de reubicación de cestas públicas en la Carrera 20 con Calle 51, localidad de Teusaquillo

Referencia: Radicado UAESP 20247000663302 – PQR SIGAB 1623991

Respetado señor Rodríguez

En atención a la comunicación de la referencia, en donde el operador de aseo Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P. – LIME realiza traslado de su petición en donde solicita la reubicación de las cestas públicas localizadas en la Carrera 20 con Calle 51, barrio Alfonso López de la localidad de Teusaquillo, esta Subdirección se permite informar:

La interventoría del esquema de aseo en la ciudad de Bogotá, el Consorcio Proyección Capital, en su informe mensual, manifiesta: *“El Concesionario realizó el reporte de instalación del 100% de las cestas. Una vez validada la instalación de estas, la Interventoría aprobó el total conforme a los lineamientos determinados en las Resoluciones 1546 y 1848 de 2018.”*

Con base en lo anterior, respetuosamente se informa que no es posible realizar el retiro de las cestas por tratarse de mobiliario urbano que cumple con las especificaciones de instalación expedidas por la Secretaría Distrital de Planeación. Sin embargo, y de acuerdo con las competencias de la UAESP, LIME y la Interventoría Proyección Capital se continuará realizando el seguimiento y supervisión de operación y mantenimiento junto con las campañas de sensibilización del uso adecuado de estos elementos.

Cordialmente,


SARET PATRICIA PERDOMO ESQUIVEL
Subdirectora de Recolección, Barrido y Limpieza (E)

Anexos: Un (1) Archivo PDF

Elaboró: David Santiago Gaitán Moya – Profesional operativo

Revisó y aprobó: Saret Patricia Perdomo Esquivel - Subdirectora de Recolección, Barrido y Limpieza (E)